

y Traumatología, Sociedad Anónima», y «Productos y Aparatos Científicos e Industriales, Sociedad Anónima», a obtener, en el domicilio social de ambas entidades, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Lo anterior se publica a efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de noviembre de 2001.—El Administrador solidario de «Comercial Médica de Columna y Traumatología, Sociedad Anónima».—58.137.

### COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS ANTI-FUEGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, calle de Valle de Tobalina, 58-nave E. (D. P. 28021), el próximo día 20 de diciembre de 2001 a las doce treinta horas, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar el día 21 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social hasta treinta millones de pesetas mediante la emisión de nuevas acciones.

Segundo.—Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales como consecuencia del aumento de capital social.

Tercero.—Facultar al Secretario del Consejo de la sociedad para ejecutar los presentes acuerdos, otorgando los documentos necesarios a tal fin.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El secretario del Consejo de Administración, Antonio Tortosa Martínez.—57.087.

### COMPAÑÍA HOTELERA LAS LOMAS, S. L. (Sociedad absorbente)

### TURÍSTICA CAMP DE MAR, S. L. DANSADORA, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», «Turística Camp de Mar, Sociedad Limitada» y «Dansadora, Sociedad Limitada», celebradas el día 9 de noviembre de 2001, adoptaron, por unanimidad, proceder a la fusión por absorción de «Turística Camp de Mar, Sociedad Limitada», y «Dansadora, Sociedad Limitada», por parte de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada», con extinción y disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en

los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 9 de noviembre de 2001.—El Administrador único de «Compañía Hotelera Las Lomas, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Turística Camp de Mar, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Dansadora, Sociedad Limitada».—56.604. y 3.ª 26-11-2001

### CONSTRUCCIONES INMUEBLES Y VIVIENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CIVISA)

*Anuncio de reducción de capital*

Conforme con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 22 de noviembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social, mediante amortización de 1.800 acciones propias, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, en la cantidad de 10.818 euros, llevándolo de 120.200 euros a 109.382 euros, y con objeto de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único, Luis M. Basabe Díaz.—58.127.

### CONSTRUCCIONES SALVADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Construcciones Salvador, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Palencia, el día 19 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y el día inmediato siguiente 20 de diciembre de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, del ejercicio partido 1998-1999.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, del ejercicio partido 1999-2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, del ejercicio partido 2000-2001.

Cuarto.—Ruego y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los respectivos informes contables y valorativos de Auditores correspondiente a dichos ejercicios económicos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palencia, 20 de noviembre de 2001.—Los señores Administradores.—57.636.

### COPORC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para las dieciocho horas del próximo día 18 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y, en segunda, para la misma hora del siguiente día 19 del mismo mes, ambas en el domicilio social, sito en Castellet i Gornal, carretera de Clariana, sin número, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—División del valor nominal de las acciones, dejándolo fijado en ciento veinticinco pesetas cada una, aumentado simultáneamente el número de acciones en circulación, todo ello sin variación del capital social y con la consiguiente modificación del correspondiente precepto estatutario.

Tercero.—Como consecuencia de la división del valor nominal de cada acción y del simultáneo aumento del número de acciones, asignación y concreción de la numeración de las acciones que corresponden a cada uno de los socios.

Cuarto.—Redenominación en euros de la cifra del capital social mediante la aplicación del tipo de conversión a la unidad euro, de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

Quinto.—Ajuste del valor nominal de las acciones.

Sexto.—Resolver sobre el proyectado aumento de capital social en otros pesetas 44.081.641 (264.936 euros), y sobre la suscripción de las acciones representativas del mismo.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los Administradores para ejecutar el aumento de capital acordado en los términos definidos por la Junta general, así como para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Octavo.—Delegación de facultades a favor de quien corresponda a fin de ser elevados a públicos los acuerdos que procedan y posibilitar su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Castellet i Gornal, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador, José Vallés Rosell.—57.391.

### CORFE, S. A. Sociedad unipersonal

*Anuncio de disolución y cesión global de Activo y Pasivo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general de accionistas de la entidad mercantil «Corfe, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», con domicilio en la calle Marqués de Riscal, 11, de Madrid, y CIF A-28414860, celebrada el día 22 de noviembre de 2001, ha acordado la disolución de la sociedad y la cesión global de su Activo y Pasivo a la entidad «Cartera de Valores Iasa, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Hermosilla, 112, de Madrid, y CIF B-82712803, cuya Junta general de accionistas, celebrada el día 22 de noviembre de 2001, ha aprobado dicha cesión, haciéndose constar el derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de ambas entidades, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—El Administrador único de la entidad cesionaria «Cartera de Valores Iasa, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de la entidad cedente «Corfe, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», Carlos Anselmo Martínez Echavarría.—58.079.